

BASES DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio del 2019.

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala ("el Colegio"), en cumplimiento de los artículos 10, 13 literal f), y 17 literal i) de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, y de lo dispuesto por los artículos 11 literal f), 14 y 25 literal i) de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, procede a convocar a las Firmas de Auditoría legalmente constituidas en la República de Guatemala para la presentación de Oferta Técnica y Económica para la prestación de ***Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Colegio, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio del 2019.***

OBJETIVO GENERAL

Determinarla razonabilidad de los estados financieros y de los ajustes cuando correspondan, derivado de un examen objetivo y profesional, presentando a las autoridades del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el riesgo e impacto, así como sus recomendaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Revisión de los procesos de control administrativos, contables y financieros del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, así como la evaluación de la estructura del control interno, determinando el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a dicho ente gremial.

OBJETO DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Presentar Informe de los Estados Financieros de la Auditoría del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, correspondientes al período del 01 de enero del 30 de junio del 2019.

I. PERFIL DEL OFERENTE

1. Entidad jurídica o individual debidamente constituida (o) en la República de Guatemala, cuyo objeto social sea la **prestación de servicios de auditoría**, tener por lo menos 5 años de inscripción en el registro público respectivo.
2. La Firma de Auditores deberá designar por los menos dos profesionales contadores públicos y auditores, quienes actuarán como responsables en el desarrollo de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio del 2019, participando de forma presencial y directa en la Sede Central del Colegio durante la prestación de los servicios, y de ser necesario, durante la presentación del informe final en la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores para el efecto se convoque, lo cual les será previamente notificado.
3. Experiencia comprobable de la Firma de Auditoría en el desarrollo de auditorías externas a **asociaciones gremiales privadas no lucrativas, sociedades o asociaciones civiles**.

II. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

La Entidad jurídica o individual interesada deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos, cuya observancia es forzosa y la falta de satisfacción de alguno de ellos dará lugar al rechazo de la Oferta Técnica y Económica presentada.

1. **Presentación escrita de Oferta Técnica y Económica**, con base a los *Términos de Referencia* detallados, en un apartado posterior de estas bases, suscrita y rubricada en cada uno de sus folios por el Representante Legal de la Firma de Auditoría interesada en la prestación de los servicios de Auditoría Externa del Colegio. La Oferta Técnica y Económica deberá detallar, entre otros aspectos, los siguientes:
 - a. Incluir una breve presentación y reseña de la Firma de Auditoría.

- b. Incluir designación expresa de por lo menos 2 profesionales Contadores Públicos y Auditores, que serán responsables del desarrollo de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Colegio, quienes deberán ser colegiados activos. En ese sentido, queda prohibida la sub contratación de los servicios de la presente Auditoría Externa, así como la delegación de la prestación de dichos servicios o actividades a desarrollar en cualesquiera otras personas jurídicas o individuales, distintas a los profesionales designados como responsables del desarrollo de la Auditoría Externa.
 - c. Incluir dirección física situada en el departamento de Guatemala para recibir notificaciones, así como dirección de correo electrónico.
 - d. Indicar en un apartado específico la **propuesta económica**, la cual deberá detallar el valor total en moneda nacional “Quetzal” de la oferta por la prestación de los Servicios de Auditoría Externa al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, de acuerdo a las condiciones y obligaciones estipuladas en las presentes bases.
 - e. Compromiso expreso de desarrollar la Auditoría Externa conforme a las normas y regulaciones aplicables, y atendiendo a las prescripciones de la ciencia que aplican; adicionalmente, compromiso expreso de si resultasen adjudicados, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con cláusula de confidencialidad.
2. Copia simple de nombramiento del Representante Legal de la Firma de Auditoría (Sociedad Civil).
 3. Copia simple del Documento Personal de Identificación del Representante Legal de la entidad jurídica o individual.
 4. Registro Tributario Unificado-RTU- actualizado.
 5. Constancia de Colegiado Activo de los Profesionales que participen en el desarrollo de la auditoría.

6. Acreditar documentalmente la experiencia comprobada en la prestación de servicios de auditoría externa, con anterioridad a la presente fecha, en por lo menos 3 entidades distintas (cartas de referencia, contratos, documentos, finiquitos, etc.); con indicación de número de teléfono y persona de contacto para corroboración de la información.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

El desarrollo de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Colegio, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio del 2019, por parte de los profesionales Contadores Públicos y Auditores, deberán sujetarse a lo siguiente:

1. SERVICIOS A PRESTAR:

- a. Especificar la naturaleza y objetivos del trabajo de auditoría a realizar.
- b. Detallar el enfoque de los servicios profesionales a prestar.
- c. Detallar el alcance de la Auditoría.
- d. Detallar los resultados previstos y productos.
- e. Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros y sus integraciones.
- f. Elaboración de Informe sobre Estado de Situación General o Balance General.
- g. Elaboración de Informe sobre Estado de Resultados.
- h. Elaboración de Informe sobre Estado de Cambios del Patrimonio.
- i. Elaboración de Informe sobre Estado de Flujo de Efectivo.
- j. Presentación de notas de los Estados Financieros.
- k. Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria.
- l. Realización de pruebas de cumplimiento.

- m. Evaluación de procedimientos de control interno.
- n. Presentación de recomendaciones sobre la eficacia de la programación de operaciones, organización interna.
- o. Comparación de Estados de Resultados de los Sistema SIRECPA y el Sistema APERSON, utilizado paralelamente hasta la fecha con la finalidad de obtener opinión sobre la optimización del uso de la información en los sistemas APERSON y SIRECPA y eventualmente prescindir del sistema APERSON.
- p. Informe de la revisión de la Estructura de Control Interno o Carta a la Gerencia.

Informes de Avances: Durante la revisión de la Auditoría externa, deberán presentar semanalmente a la Gerencia y a la Junta Directiva del Colegio un informe “escrito” ejecutivo sobre el avance de la prestación de los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Colegio, concretando en dicho informe una estimación del porcentaje de avance de la auditoría externa.

Informe Final:

Lo detallado en la literal a) a la p) del numeral 1) del presente apartado –Servicios a Prestar–, se deberá consolidarse en un **Informe Escrito**, el cual deberá presentarse a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en su versión final **a más tardar el 24 del mes de julio del año 2019.**

La presentación del Informe Final deberá realizarse en su versión escrita y en un archivo digital para reproducirlo en copia impresa por parte de la administración del Colegio.

2. TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME:

Del lunes 1 del mes de julio al viernes 24 del mes de julio del año dos mil diecinueve.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA:

Los profesionales Contadores Públicos y Auditores que desarrollen la auditoría externa, deberán presentar el informe a la Junta Directiva la última semana del mes de julio del año dos mil diecinueve, la cual será oportunamente convocada por la Junta Directiva del Colegio, por medios escritos, notificándole a la Firma de Auditoría la fecha y hora del desarrollo de dicha sesión para su participación a través de los profesionales responsables de la realización de la Auditoría Externa.

IV. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá detallar el valor total en moneda nacional “Quetzal” de la oferta por la prestación de los servicios de Auditoría Externa al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y presentarse por escrito; juntamente con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos Obligatorios para ofertar (apartado del numeral III de las presentes Bases).

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala únicamente reconocerá un anticipo de hasta el 30% del monto acordado; previa firma del contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa y la presentación de la factura respectiva por dicho anticipo.

V. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR

1. Presentación escrita de Oferta Técnica y Económica, suscrita y rubricada en cada uno de sus folios por el Representante Legal de la Firma de Auditoría interesada en la prestación de los servicios de

Auditoría Externa del Colegio (deberá contener toda la información explicitada en el numeral III, numeral 1, literal de la a) a la e) de las presentes Bases de Oferta).

2. Copia simple de la escritura de constitución de Sociedad Civil, debidamente registrada.
3. Copia simple de nombramiento del Representante Legal de la Firma de Auditoría (Sociedad Civil).
4. Copia simple del Documento Personal de Identificación del Representante Legal de la entidad.
5. Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.
6. Constancia de Colegiado Activo de los Profesionales que participen en el desarrollo de la auditoría.
7. Currículo de los profesionales contadores públicos y auditores que desarrollarán personalmente la auditoría, con participación presencial en la Sede del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
8. Acreditar documentalmente la experiencia comprobada en la prestación de servicios de auditoría externa, con anterioridad a la presente fecha, en por lo menos 3 entidades distintas (cartas de referencia, contratos, etc.); con indicación de número de teléfono y persona de contacto para corroboración de la información.

Lo anterior deberá presentarse en un solo expediente, debidamente identificado, con un índice, foliado, empastado y con espiral metálico, que se entregará en la Oficina de Atención al Colegiado Sede Central, ubicada en la **séptima avenida, siete guion cero siete, de la zona nueve del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Edificio Bansa, segundo nivel, Oficina 201.**

VI. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presentación de la Oferta Técnica y Económica, juntamente con la documentación de cumplimiento de los Requisitos Obligatorios por parte de la entidad interesada podrá realizarse, **del 26 de Junio al 3 de julio del 2019**, en horario de 8:00 a 17:00 horas en la Sede Central del Colegio de

Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, ubicada en la séptima avenida, siete guion cero siete, zona nueve, Edificio Bansa, segundo nivel, oficina doscientos uno, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala; para lo cual se estará entregando por parte del personal de Colegio una constancia de recepción del expediente presentado. A criterio de la Firma de Auditoría puede presentarse una copia adicional de la documentación para calzarle sello de recibido por parte del Colegio.

VII. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Conforme evaluación de las propuestas recibidas, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, notificará a la Firma de Auditoría que resulte beneficiada con la adjudicación, para la posterior firma del contrato de servicios profesionales correspondiente.

JUNTA DIRECTIVA 2017-2019

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala